RESOLUCIÓN VICERRECTORAL No. 009-VRI-CIENTIFICA-2026

Villa El Salvador, 15 de marzo de 2026

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Sur considera que la investigación es una de sus funciones fundamentales.

Que, el Reglamento de Investigación indica en su artículo 19:

La Universidad pone a disposición fondos concursables anuales para tesistas de posgrado, profesores e investigadores, así como bianuales, para tesistas de pregrado. Las bases de cada concurso son aprobadas y difundidas a la comunidad universitaria por la Dirección General de Investigación. (p. 9)

Que, mediante la Resolución Directoral N°010-VRI-CIENTÍFICA-2025 se aprobaron las bases del "Concurso de Fondos Internos Beca Cabieses de Tesis en la Modalidad Patentes o Software de Pregrado y Postgrado 2026 - 1", el cual concede apoyo a investigaciones con fondos propios.

Que, la misma Resolución Directoral menciona que el financiamiento a cada proyecto de tesis puede ser de hasta s/ 6 000 (seis mil soles) para las categorías de pregrado y posgrado.

Que, cumplido el tiempo estipulado para la presentación de trabajo de investigación no postuló ningún investigador.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Declarar desierto el Concurso de Fondos Internos Beca Cabieses de Tesis en la Modalidad Patentes o Software de Pregrado y Postgrado 2026 - 1, aprobado mediante Resolución Directoral N°010-VRI- CIENTÍFICA-2025.

Regístrese, comuníquese y archívese.

.....
Percy Mayta Tristán
Vicerrector (e) de Investigación
Universidad Científica del Sur